

39767

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202442400086461

Fecha: 2024-06-24 07:25:22

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

COD Verificación: 4ISQ4



Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO N.N
CUCUTA

Asunto: Notificación traslado solicitud con radicado 202442400162672

Cordial saludo,

Atentamente le informamos que su solicitud se trasladó a SECRETARIA DE SALUD DE CUCUTA en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por ser esta la entidad competente para responderle.

Es importante informarle que según lo establecido en el Decreto 4107 de 2011 el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como funciones la definición de programas, planes y políticas en materia de salud y protección social, razón por la cual no tiene competencia para resolver el asunto.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad, por los canales de atención dispuestos para ello, los cuales podrá identificar en su página web.

Atentamente,

 Firmado digitalmente por
Cecilia Gutierrez
Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y
Peticiónes Ciudadanas

Anexo(s): 0
Copia (s): Sin copias.

Elaboró: CONNIE GERALDINE CESPEDES SANCHEZ
Revisó/Aprobó: CONNIE GERALDINE CESPEDES SANCHEZ

39766

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2024424000086451

Fecha: 2024-06-24 07:25:15

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

COD Verificación: BCB4J



Bogotá D.C.,

Señores
SECRETARIA DE SALUD DE CUCUTA
CUCUTA

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) ANÓNIMO N.N, y radicado 202442400162672

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

 Firmado digitalmente por Cecilia Gutierrez Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y
Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 0
Copia (s): Sin copias.

Elaboró: CONNIE GERALDINE CESPEDES SANCHEZ
Revisó/Aprobó: CONNIE GERALDINE CESPEDES SANCHEZ